



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

**BOLETÍN**

# **INFORMATIVO CONSTITUCIONAL**

AYUDANTES DEL DEPTO. DE DERECHO PÚBLICO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U. DE CHILE



**INFORMATIVO  
CONSTITUCIONAL**

MINUTA TRABAJO N° 20:  
Votación del Comité de Asignaciones Externas y Cuenta del trabajo de la Mesa y de las Comisiones

<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Sesión del pleno.</b>	<b>4</b>
- Palabras de inicio y cuenta de la mesa.	4
- <u>Primer punto</u> : Someter a votación la propuesta de la Mesa sobre la conformación del Comité de Asignaciones.	6
- <u>Segundo punto</u> : Propuesta de la Comisión de Presupuesto y Administración Interior sobre el reglamento del Comité Externo de Asignaciones.	10
- <u>Tercer punto</u> : Propuesta de la Comisión de Ética para la aplicación transitoria de la normativa vigente aplicable a diputadas y diputados, a las denuncias que se generen durante el régimen transitorio de la Convención.	13
- Cuenta de la Mesa y de las Comisiones sobre el primer mes de trabajo.	16
- Asuntos emergentes.	19
<b>Cierre de la sesión.</b>	<b>20</b>
<b>Noticias del día</b>	<b>20</b>
<b>Actividades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile</b>	<b>20</b>

Inscripciones al Informativo Constitucional: <https://forms.gle/2zZaMN22buy1F3bA9>

## I. Resumen ejecutivo

Durante la sesión del pleno, se sometió a votación en primer lugar: **la propuesta de la Mesa para conformar el Comité Externo de Asignaciones, el reglamento del Comité Externo de Asignaciones y del Área de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitución**, el cual fue elaborado por la Comisión de Presupuestos y Administración Interior; y la solicitud formulada por la Comisión de Ética **para aplicar la normativa actualmente vigente sobre ética que rige a diputados y diputadas**, a las denuncias relativas a hechos que se produzcan entre la fecha de aprobación de este régimen transitorio y la entrada en vigencia del Reglamento de Ética de la Convención Constitucional, todas las cuales fueron aprobadas por una amplia mayoría del pleno.

Además, se rindieron **informes parciales sobre el primer mes de trabajo**, tanto de la Mesa Directiva como de las coordinaciones de cada una de las Comisiones

Finalmente, se dieron 30 minutos de "Asuntos Emergentes" para que los y las convencionales pudieran plantear sus respectivas preocupaciones, demandas e inquietudes.

## II. Sesión del pleno.

### A. Palabras de inicio y cuenta de la mesa.

A las 9:35 se da inicio a la sesión por la **Presidenta Elisa Loncon**. Al inicio, la presidenta señaló que **“espera que este mes haya espacio para conocerse y para instalar la diversidad, para que todos podamos convivir en esa diversidad”**. Señaló además que espera que la esperanza de este Chile de nueva constitución se renueve todos los días.

Luego de ello, se da la palabra al **Secretario John Smock**, quien da cuenta del ingreso de los siguientes documentos:

1. Oficio de la Comisión de Participación y Consulta Indígena, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como sus coordinadores a la convencional señora Margarita Vargas, y al convencional señor Wilfredo Bacian.
2. Oficio de la Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como sus coordinadores a la convencional señora Lisette Vergara y al convencional señor Javier Fuchslocher.
3. Oficio de la Comisión de Presupuestos y Administración Interior (Subcomisión de Presupuestos), por el cual solicita ser informada del estado actual de desarrollo del proceso de conformación del Comité Externo de Asignaciones.
4. Oficio de la Comisión de Presupuestos y Administración Interior, mediante el cual somete a consideración del pleno una propuesta de Reglamento para la creación del Comité Externo de Asignaciones y del Área de Administración, Finanzas y Transparencia, de la Convención Constitucional.
5. Comunicación del constituyente señor Caamaño, por la cual pone a disposición de la Convención Constitucional el documento denominado Boletín Constitucional Nº1, de su autoría y de la Asamblea Territorial del Maipo.
6. Comunicación de un grupo de doce convencionales encabezado por el constituyente señor Woldarsky, por la cual solicitan se apruebe un Plan de Ciberseguridad para el manejo de datos e información sensible de la Convención y que se cree la Unidad de Tecnologías de la Información y Seguridad Informática.
7. Comunicación de la convencional constituyente señora Grandón, por la cual pone a disposición de la Convención una propuesta de Principios para la Participación Popular en el Proceso Constituyente.
8. Comunicación del convencional constituyente señor Arrau, por la cual reitera la solicitud de publicación oportuna de las actas de las sesiones del pleno.
9. Comunicación de la convencional constituyente señora Grandón, por la cual propone Mecanismos de Participación Popular en el marco del proceso constituyente desarrollado por la Convención Constitucional.
10. Comunicación de la constituyente señora Madriaga, por la cual presenta diversas propuestas de participación y de vinculación de los pueblos con el proceso constituyente, para el desarrollo de una democracia participativa.
11. Comunicación de un grupo de 28 convencionales, encabezados por el convencional constituyente señor Achurra, por la cual adhieren a la presentación de cerca de 200 entidades, personas, trabajadores y diversas organizaciones del mundo de las culturas, por la cual solicitan la creación, al interior de la Convención Constitucional, de una comisión permanente y autónoma de cultura al interior de la Convención y del proceso constituyente.

- 12.Oficio conjunto de los constituyentes señores Jofré y Vega, por el cual solicitan que se reciba en sesión del pleno, a cada una de las personas que postula al Comité Externo de Asignaciones, a fin de que puedan presentar ante la Convención sus méritos y aportes, sin perjuicio de que por parte de la Mesa se exponga el criterio utilizado para la selección de los candidatos.
- 13.Oficio del convencional constituyente señor Domínguez, por el cual manifiesta su preocupación, y solicita rectificación, por el incumplimiento, por parte tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, de la solicitud formulada por la Mesa de la Convención, en orden a proponer una terna de postulantes de entre sus funcionarios, para conformar el Comité Externo de Asignaciones, toda vez que dichas corporaciones presentaron, respectivamente, un candidato único.
- 14.Informe de la Secretaría de la Convención Constitucional, relativo a la integración de las siete (7) nuevas Vicepresidencias de la Convención.
- 15.Oficio del señor Subsecretario General de la Presidencia, en relación a requerimientos de información relativos a la ejecución y administración de gastos ejecutados o comprometidos con cargo al presupuesto de la Convención, señalando que en conformidad a la Ley de Presupuestos del Sector Público, dará respuesta a ellos, mediante reportes mensuales.
- 16.Carta remitida por la Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos (REEDH Chile), por la cual pone a disposición de la Convención, sus competencias y energías para colaborar en el proceso de elaboración, consulta y aprobación de una Nueva Constitución, que tenga en su matriz y centro la promoción, protección, respeto y defensa de los derechos humanos en todas sus dimensiones
- 17.Nota de la profesora María Soledad Cisternas, con la que plantea diversas observaciones y comentarios al Reglamento para el funcionamiento provisional de las nuevas Comisiones, así como recomendaciones y aportes de temas de competencia de la comisión de Derechos Humanos de la Convención
- 18.Nota del señor Tomás González Olavarría, Director Ejecutivo de Fundación Tribu, mediante la cual remite a la Convención una carta conjunta de la Universidad de Chile, el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades, la Fundación Tribu y el Centro para la Democracia Deliberativa de la Universidad de Stanford, con que manifiestan su plena disposición para brindar el apoyo necesario al desarrollo de la Convención Constitucional, considerando su experiencia en impulsar en el país la participación pública basada en la deliberación, la información balanceada, la representatividad y descentralización territorial, la inclusión y accesibilidad.
- 19.Oficio conjunto del señor Subsecretario General de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva de la Unidad Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional, mediante el cual comunica el procedimiento por el cual se hará el traspaso a la Secretaría técnica de la Convención, de los accesos y manejo de los contenidos de la web institucional y redes sociales asociadas.

A continuación, la **Presidenta** dio a conocer los puntos en tabla para la sesión del plenario:

1. **Someter a votación la propuesta de la Mesa para conformar el Comité Externo de Asignaciones.** De conformidad con lo estatuido en el artículo 12 de las Normas Básicas para el Funcionamiento Provisional de la Convención Constitucional, el proceso de selección y los documentos que avalen las postulaciones han sido enviados a las y los convencionales constituyentes con al menos 48 horas de antelación a la votación.
2. **Someter a votación el reglamento del Comité Externo de Asignaciones y del Área de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitución,** el cual fue elaborado por la Comisión de Presupuestos y Administración Interior.
3. Solicitud formulada por la Comisión de Ética para **aplicar la normativa actualmente vigente sobre esta materia que rige a diputados y diputadas,** a las denuncias relativas a hechos que se produzcan entre la fecha de aprobación de este régimen transitorio y la entrada en vigencia del Reglamento de Ética de la Convención Constitucional.
4. Luego se continuará con **informes parciales sobre el primer mes de trabajo,** tanto de la Mesa Directiva como de las coordinaciones de las Comisiones.

Antes de entrar en el primer punto en tabla, el convencional **Pedro Muñoz** (Distrito 24) denunció que el día lunes, junto con otros convencionales del colectivo socialista, fueron expulsados de las Salas del ex Congreso cuando estaban trabajando, con amenazas de recurrir a la fuerza pública. Hizo un llamado a hacer una administración y gestión ecuaníme de los espacios, ya que ha habido reiterados problemas con funcionarios de la Segpres.

**B. Primer punto en tabla:** Someter a votación la propuesta de la Mesa sobre la conformación del Comité de Asignaciones.

En primer lugar, el convencional **Gaspar Dominguez** (Distrito 26) manifestó su preocupación, ya que desde el Pleno se acordó solicitar a las reparticiones del Estado presentar tres candidatos o candidatas para conformar el Comité Externo de Asignaciones. Sin embargo, **tanto la Cámara de Diputadas y Diputados como el Senado sólo propusieron un nombre, por lo tanto, el mandato emanado de la Mesa Directiva no fue cumplido por esos órganos.** En consecuencia, no se debería realizar la votación en estas condiciones.

El **Secretario John Smock** le señaló que la mesa ampliada tuvo en cuenta esta situación, como también de que el Reglamento sobre conformación del Comité Externo es **un reglamento interno que no le es oponible a otros organismos del Estado, por lo tanto no se puede hacer exigible respecto de otras instituciones** a las que se les pidió que presentarán una terna. Además, señaló que la Cámara ha apoyado a la Convención con más de 40 funcionarios y funcionarias, y que para este objetivo colaborativo, ha presentado al candidato más idóneo.

Por su parte, el convencional **Marcos Barraza** (Distrito 13) pidió que se transparente cuál fue el criterio de selección para el nombramiento de Salvador Millaleo. La Presidenta **Loncon** le señaló que, de acuerdo a la normativa establecida, se estipuló que el representante de Pueblos Originarios correspondía a una propuesta que surgiría desde la Mesa a partir de criterios de interculturalidad, pues se necesita a una persona que implemente este criterio en el tema de las asignaciones, y en ese ámbito el profesor Millaleo tiene una amplia trayectoria.

La convencional **Natalia Henríquez** (Distrito 9) apoyó lo que dijo el convencional **Domínguez**. Señaló que **"no es competencia del secretario dar esas excusas porque estas conversaciones tienen un carácter político**, ya que se está depositando confianza en instituciones ya constituidas del Estado y no se está dando la respuesta a lo solicitado". Agregó que le parece que es una deferencia mínima cumplir con la petición y que no se debería votar la quina sino solo la ternas de los organismos que sí cumplieron.

El convencional **Roberto Vega** (Distrito 5) solicitó la venia del pleno para invitar a exponer a los candidatos seleccionados, para que todos tengan conocimiento de sus fortalezas, debilidades y visión del proceso, ya que existen dudas sobre quienes van a componer este órgano.

Por su lado, la convencional **Jennifer Mella** (Distrito 5) señaló que hace varios días se tiene esta propuesta sobre la mesa, y que si bien es bueno que se discuta, también es **fundamental poner sentido de urgencia para poder contar con un Comité Externo de Asignaciones** constituido, que verá el tema presupuestario y administrativo, y por ello es necesario que comience a funcionar lo antes posible. En este sentido, también el convencional **Fuad Chahín** (Distrito 22), indicó que este tema es urgente y todos los nombres propuestos son profesionales idóneos para cumplir con la función, por lo que se debe votar la nómina propuesta por la Mesa y no seguir dilatando este asunto. En la misma línea, **Daniel Stingo** (Distrito 8), dijo que **"se debe aplicar un criterio de realidad, ya que si se envía de nuevo, puede demorar mucho tiempo solo para cumplir con las formalidades"**. Pidió al Pleno avanzar y aprobar la quina propuesta por la mesa, y confiar en el trabajo y en la representatividad de la Mesa.

El convencional **Mauricio Daza** (Distrito 28), en respuesta a lo anterior, compartió la postura de que es un tema urgente, pero que **también es necesario hacer un escrutinio real acerca de quienes están postulando** y respetar las normas que se han dado. Dijo que, si bien no podemos obligar a otros órganos a cumplir, las normas provisorias establecen que se debe seleccionar a una persona de cada terna. Sin embargo, no hay selección cuando se envía un solo nombre, pues quien seleccionó en esos casos fue el órgano constituido, y eso es una manera de vulnerar la norma. **Propuso que se vote donde sí hubo selección, entre una nómina de dos o más personas, y reiterar la solicitud al Congreso.** La convencional **Alondra Carrillo** (Distrito 12) señaló que esto no es un asunto de confianza, ni de querer o no querer avanzar. Dijo que no son satisfactorias las excusas de la Cámara y el Senado, porque no todos los nombres que se propongan trabajarán para la Convención, sino solo uno de esos, por lo que se debe reiterar la solicitud.

La convencional **Constanza Hube** (Distrito 11), dio una bajada a la discusión, señalando que la propuesta de quina de la mesa se debe votar en conjunto, y que dicha quina se conformó a partir de una terna presentada por cada órgano, de las cuales la Mesa seleccionó un nombre para esta conformación. El tema es con ambas Cámaras del Congreso, las que presentaron un solo nombre. Sin embargo, **“al no tener facultad de imperio, no se puede exigirles que presenten una terna, y por tanto, es posible que si se reenvía la solicitud, se vuelva a enviar un solo nombre”**. Dijo estar de acuerdo con el convencional **Stingo** en que se evite la dilatación de este tema, y se vote la propuesta de la mesa. En el mismo sentido, la convencional **Ramona Reyes** (Distrito 24), también llamó a aprobar la propuesta para avanzar con este importante, pero menor paso. Pidió saber los criterios de la mesa para seleccionar a estos nombres dentro de las ternas que sí llegaron.

La convencional **Barbara Sepulveda** (Distrito 9) manifestó que el problema no es simplemente sortear el paso, sino que es prudente **“tener un diálogo en cuanto a cómo se enfrentan estas dificultades, por el quehacer de otras instituciones del Estado y sobre la relación entre el poder constituido y el poder constituyente”**. Agregó que las excusas se debieron hacer llegar a todas y todos y no solo al secretario, pidiendo que se envíe una comunicación en este sentido.

Por último, la convencional **Francisca Arauna** (Distrito 18) dijo que esto no tiene que ver con no querer avanzar, sino que es necesario también cuidar la Convención, para evitar que se generen suspicacias. Señaló que le parece una falta de respeto lo señalado por el convencional Stingo, ya que acá hay una institución que no cumple con lo que se le pide y este es un tema particularmente sensible para la ciudadanía, por lo tanto debe hacerse bien.

Se da por cerrado el debate, y el Vicepresidente **Jaime Bassa** señaló que:



“Estas decisiones son ‘mitad fáciles y mitad difíciles’, porque los criterios vigentes son fijados por el pleno pero su implementación de detalle queda finalmente entregada a la Mesa. Primero, quiero **reafirmar que todas las personas propuestas cumplen íntegramente con los requisitos fijados por el pleno y son candidatos idóneos**. Este no es un problema entre el poder constituido y el poder constituyente. Estamos hablando de funcionarios públicos, funcionarios de carrera que trabajan para las instituciones permanentes de la República. **Aquí hay una tensión sobre las plantas administrativas, no es un problema político. Las razones son mucho más sencillas de lo que parecen: los funcionarios de las Cámaras viven en Valparaíso, no en Santiago** y como el trabajo en un principio es de dedicación completa en Santiago, eso significa disponer, no solamente de funcionarios de carrera, sino revisar las condiciones personales, familiares, escolares que importa el traslado de cada uno y una de esos funcionarios y funcionarias. **Por eso no se podía disponer de tres nombres, porque no había certeza de la posibilidad de traslado ni de que iban a poder ser reemplazados** inmediatamente en sus corporaciones de origen. Esa flexibilidad es difícil de poner sobre la mesa. Esta propuesta es el resultado de largas conversaciones que se tuvo desde la Mesa con los funcionarios y secretarios de ambas Cámaras y era muy difícil levantar ternas por temas prácticos. (...). No estamos avanzando a ciegas, estamos avanzando aplicando los criterios que este Pleno estableció como requisitos para conformar el Comité Externo de Asignaciones, y las cinco personas que propone la mesa son de comprobada idoneidad. **Esto es además apremiante porque llevamos cuatro semanas funcionando sin poder echar mano a las asignaciones presupuestarias**, lo que implica la extensión de las licitaciones que SEGPRES realizó antes del 4 de julio. Cada semana de sesiones nos está costando mucho dinero y esa forma de ejecución presupuestaria tiene que terminar lo antes posible para que podamos transitar hacia una forma de ejecución presupuestaria ‘normal’.”

Agregó que los criterios para la elección de estas cinco personas en particular, se tuvo dos factores principalmente en consideración: en primer lugar, **el tema paritario**, y en segundo lugar, **una diversidad en la formación profesional** de las y los candidatos. Luego de revisar la idoneidad de cada candidato se hizo un esfuerzo por constituir un Comité que cumpliera con esos factores, para allegar a este espacio de trabajo experiencias distintas y complementarias. Señaló que este es un paso importante que se debe dar, para terminar este proceso de institucionalización de la CC.

Por último, la **Presidenta** agregó que la mesa ampliada está al tanto de esta necesidad, y que este trabajo de la Convención se ha apoyado en el servicio público y en funcionarios de carrera. A continuación, el **Secretario** señaló que el reglamento indica que se someterá a votación el conjunto de las alternativas propuestas por la Mesa. Por lo tanto, **en una sola votación las y los convencionales deberán pronunciarse sobre los siguientes nombres:**

1. Por la CGR: **Myrta Vergara Briones**
2. Por el CPLT: **Diego Gonzalez Labarca**
3. Por la TGR: **Jacqueline Jorquera Caicheo**
4. Por el Senado: **Claudio Carvajal Gallardo**
5. Por la Cámara: **Virginia Carmona Aguirre**
6. Representación indígena: **Salvador Millaleo<sup>1</sup>**

<b>Propuesta de la Mesa sobre la conformación del Comité de Asignaciones.</b>	
<b>A favor</b>	128
<b>En contra</b>	25
<b>Abstenciones</b>	1
<b>Total</b>	155
<b>Resultado</b>	<b>Aprobada la propuesta de la Mesa Directiva</b>

**C. Segundo punto en tabla:** Propuesta de la Comisión de Presupuesto y Administración Interior sobre el reglamento del Comité Externo de Asignaciones.

A continuación, se pasa al segundo punto en tabla, relativo a la votación del Reglamento del Comité Externo de Asignaciones, el cual fue redactado y propuesto por la Comisión de Presupuesto y Administración Interior. La Presidenta **Loncon** le dio la palabra a la Coordinación de la Comisión para que expusiera en qué consiste dicha propuesta.

En primer lugar, el convencional y Coordinador **Cesar Valenzuela** (Distrito 9) señaló que existe una urgencia en estas materias, y que además se está llevando a cabo una ejecución presupuestaria "anómala". Hizo un recuento de cómo está dividido actualmente, y cómo se ejecuta el presupuesto asignado a la convención en las partidas respectivas de la Ley de Presupuesto del año 2021. Señaló que hay un problema de ineficiencia muy complejo, porque la glosa señala que **los gastos pueden ser imputados sólo a solicitud de la Presidencia, mientras no exista un órgano -que determine el reglamento de la Convención- que pueda hacer esa labor**. Señaló que el Comité Externo de Asignaciones tiene la función de administrar las asignaciones, y no la fijación de éstas (ya que eso corresponde a materia de Reglamento). Por otra parte, **se propone la creación de un órgano administrativo de la Convención**, independiente de la SEGPRES, que tendrá las tareas de administración general, **y que además deberá gestionar la ejecución del presupuesto (de todas las partidas que no sean asignaciones)**. Quien ejecuta esto es un tercer órgano, que es la Unidad de

<sup>1</sup> Cabe destacar que este último nombre no forma parte de la votación pero sí de la propuesta de la Mesa.

Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional, que está alojado en la SEGPRES. Señaló que se propuso hacer un trabajo lo más acelerado posible para poner en régimen administrativo y financiero a la Convención, ya que de lo contrario es muy difícil entrar en temas de fondos, porque siempre habrá topes con esta barrera. Por último, saludó la disposición y colaboración de los miembros de la Comisión de Presupuesto, señaló que esta propuesta – que fue aprobada en forma unánime en la Comisión- elaborada establece, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. **Crea el Comité Externo de Asignaciones** cuyo objetivo es determinar los criterios de uso y administración de las asignaciones.
- b. Establece el carácter de inamovible de los miembros de dicho Comité.
- c. **Crea un área de administración, finanzas y transparencia de la convención**, cuya materia es gestionar la ejecución de presupuesto.
- d. Establece que el encargado de esta área de administración será designado por la presidencia y las vicepresidencias de la mesa directiva.

En seguida, se abrió la palabra respecto de este punto.

En primer lugar, el convencional **Fuad Chahin** (Distrito 22) dijo que la creación de este nuevo órgano **debe ser discutida en la Comisión de Reglamento o, al menos, ser objeto un plazo para la presentación de indicaciones.**

Por su parte, **Loreto Vallejos** (Distrito 20) señaló no estar de acuerdo con el convencional **Chahín**, dada la urgencia de aprobar esta materia.

La convencional **Alondra Carrillo** (Distrito 12) agradeció el trabajo de la Comisión, enfatizando que es fundamental sortear las dificultades que ha generado la falta de autonomía económica de la Convención. Pidió que en los nuevos órganos que se crean se respete el criterio de paridad en el sentido que se ha ido acordando por la Convención. Por su lado, la convencional **Sepúlveda** preguntó cómo en la Comisión se planteó la compatibilidad de las funciones de este órgano que se pretende crear y la Comisión de Comunicaciones, **“pues hay una superposición de funciones en cuanto al resguardo de acceso a la información pública”**.

El convencional **Crisitan Monckeberg** (Distrito 10) dijo que hay una diferenciación entre los artículos 1º al 7º, pues versan sobre asuntos que ya están prácticamente aprobados, pero el problema está del artículo 8º en adelante, donde coincide con el convencional **Chahín**, en cuanto a establecer el buen funcionamiento de esta área de administración y finanzas que se va a crear, pues se señala que sus acuerdos se van a adoptar de acuerdo a criterios que irá señalando la Presidencia y las Vicepresidencias, lo que considera que se debe corregir, en el sentido de que **sea el criterio que instruya la Mesa por mayoría de sus miembros para evitar criterios dispares.**

La coordinadora de la Comisión de Presupuesto, **Gloria Alvarado** (Distrito 16) agregó que este es un reglamento definitivo que se va a unir a los que se elaboren posteriormente, y que permitirá destrabar el subtítulo 24 para poder acceder a los recursos que se encuentran bloqueados hoy día para el funcionamiento de la Convención.

La convencional **Natividad Llanquileo** (Pueblo Originario Mapuche) señaló que le llama la atención el artículo 5º de la propuesta, **en cuanto a la conformación paritaria del comité, "ya que la paridad se entiende que es un piso mínimo, y no un techo"**. Agregó que también se debe abrir un plazo para la presentación de indicaciones.

El convencional **Ricardo Montero** (Distrito 18) dijo que es fundamental que las propuestas de equipos de trabajo que vienen con aprobación unánime de los miembros de la Comisión, y que representan distintos sectores y distintas tendencias políticas, se valoren y se tomen como antecedente para su aprobación.

La convencional **Ericka Portilla** (Distrito 4) añadió que también ve un problema con el artículo 8º, ya que no se mantiene la regla de quién debe imponer los criterios en los distintos literales del artículo.

A continuación, la **Presidenta** dio nuevamente la palabra a los coordinadores de la Comisión

El convencional **Valenzuela** aclaró los puntos levantados, señalando que: (i) el mandato a la Comisión de Comunicación tiene que ver con los criterios de publicidad de las materias relacionadas con transparencia, y lo que se le encarga al órgano administrativo es la **gestión de las solicitudes de acceso a la información pública. Por lo tanto, se entiende que son funciones distintas.**

(ii) Respecto a los criterios de la mesa, hubo unanimidad en la Comisión de que para dejar claro a quién se debe responder, **se debía dejar establecido que quien fijaba los criterios era la Presidencia y la Vicepresidencia.**

(iii) Sobre el tema de los criterios de paridad, dijo que se tomaron en cuenta las normas provisorias de funcionamiento. Señaló que estas normas permitirán "echar a andar la máquina financiera" de la CC, a pesar de que son absolutamente perfectibles por la Comisión de Reglamento, pero para eso **es fundamental que se apruebe en esta sesión, a efectos de comenzar a trabajar con el desarrollo de las actividades** de estos órganos para la continuidad administrativa y financiera de la Convención.

La **Presidenta** agradeció el trabajo de la comisión, señaló que entiende que el trabajo es perfectible y que hay ciertas indicaciones que podrán presentarse en su oportunidad. El **Vicepresidente** mencionó que uno de los puntos tratados en la reunión de Mesa Ampliada es la **forma de proceder con las propuestas de reforma a las normas que ya se han aprobado**, y una de esas es la vía de proponer indicaciones de reforma a la Mesa, y la Mesa la reenvíe a la Comisión respectiva para la elaboración de un informe respectivo, y luego que se someta a la votación del Pleno. Propuso que eso se haga ahora con la propuesta de la Comisión de Presupuesto, para que **el Comité Externo tenga una normativa de funcionamiento por la cual regirse. Además, abrir un plazo para las indicaciones que puedan concretarse a partir de la deliberación**, y que luego la Mesa la canalice a la Comisión de Presupuesto, para que después sean incorporadas, y propuestas al Pleno.

A continuación, se pone en votación la propuesta:

<b>Reglamento del comité externo de asignaciones y del área de administración, finanzas y transparencia de la convención</b>	
<b>A favor</b>	154
<b>En contra</b>	0
<b>Abstenciones</b>	1
<b>Total</b>	155
<b>Resultado</b>	<b>Se aprueba la propuesta</b>

**D. Tercer punto en tabla:** Propuesta de la Comisión de Ética según la cual se solicita aplicar, de forma provisoria, la normativa vigente aplicable a diputadas y diputados, a las denuncias que se generen durante el régimen transitorio de la Convención Constitucional.

La Presidenta **Loncon** expuso la propuesta emanada de la Comisión de Ética, la que propone aplicar la normativa actualmente vigente sobre esta materia (Código de Ética) que rige actualmente a diputados y diputadas, a las denuncias relativas a hechos que se produzcan entre la fecha de aprobación de este régimen transitorio y la entrada en vigencia del Reglamento de Ética de la Convención Constitucional. Asimismo, recalca la importancia de esta normativa para la convivencia dentro de la Convención y la continuación del trabajo.

La Comisión de Ética, a través del coordinador **Barraza**, presentó la propuesta. Señaló que frente a diversas denuncias presentadas a la Comisión por diversos convencionales, se ve la urgencia en la creación de un reglamento de ética. Esta urgencia se debe sobre todo a que no existe marco normativo para imponer sanciones por parte de esta Comisión. Se sugirió entonces usar el reglamento vigente de los diputados y diputadas, pues, indicó que **a la Comisión le preocupa que estas denuncias no tengan marco normativo para que se aplique una eventual medida disciplinaria, por eso se propone usar esta normativa de la Cámara Baja de manera provisoria**, hasta que se apruebe el Reglamento de Ética definitivo de la Convención Constituyente. De aprobarse la propuesta, esta normativa regirá desde el 3 de agosto. En esta misma línea enfatizó la convencional **Abarca**, señalando que es necesaria la aprobación para que exista un procedimiento de tratamiento de las denuncias.

La convencional **Teresa Marinovic** (distrito 10) **interpeló -con un alto tono de voz- a la Presidenta de la Convención por no exigir deponer las armas en el conflicto de la Araucanía**, lo que a su juicio es una condición esencial para que se respete el Estado de Derecho. El Vicepresidente **Bassa** le pidió que no se desvíe

del punto en tabla y vaya al fondo de la Comisión de Ética, puesto que se está conversando sobre aprobar o no el reglamento propuesto por dicha Comisión, le pide que no levante la voz, junto con pedir orden en la sala. La convencional **Marinovic** le pide que se refiera a la actitud de las y los convencionales que interrumpieron con gritos y silbidos su intervención, a lo que **el Vicepresidente señaló que el orden se vio alterado por la forma en la que ella está haciendo uso de la palabra, y que él se ve en la obligación de intervenir para que ese desorden termine.** Pide a todas y todos que se atengan a las reglas necesarias para el uso de la palabra, y que se atenga al punto en tabla. Destacar que, a partir de esta situación, varios convencionales hicieron un llamado al respeto.

El convencional **Manuel José Ossandón** (distrito 12) afirmó que se debe tener en cuenta lo establecido en la letra I) del oficio n°6 de la Comisión de Ética, puesto que estima que **podría haber una aplicación retroactiva.** En ese punto, dice "llevar registro de toda denuncia que ingrese con anterioridad a la aprobación del reglamento y comité de ética" y que resulta imposible aplicar sanciones con anterioridad a la aprobación de este reglamento, pasando a llevar un principio básico del Derecho de tipicidad, por cuanto no hay una norma al respecto.

La convencional **Lidia González** (Pueblo Originario Yagán) dijo que **es fundamental mantener el ambiente de diálogo en la Convención,** y definir las reglas para cuidar ese diálogo es la misión principal del Comité de Ética: "Hemos sido testigos de declaraciones y comportamientos que no contribuyen a ellos" . En ese sentido, pidió la aprobación de la norma provisoria para poder continuar con el trabajo. En la misma línea, **Benito Baranda** (Distrito 12) señaló que **"para poder construir la casa de todos y un país donde nos tratemos dignamente, debemos regular también ese trato entre nosotros,** para aprender a respetarnos, a querernos, a escucharnos y eso requiere límites".

La convencional **Manuela Royo** (Distrito 23), en su calidad de miembro de la Comisión de Derechos Humanos, verdad histórica y pases para la justicia, reparación y garantías de no repetición, hizo referencia a la necesidad de poner límites a los discursos de odio o negación en la Convención, haciendo presente este punto a la Comisión de Ética. Menciona que se debe dar el espacio para escuchar a las víctimas de vulneraciones a los derechos humanos, específicamente en relación al convencional **Jorge Arancibia** (distrito 7) en relación a su participación en la Comisión de DDHH, por su vínculo con la armada de Chile y conocidos casos de vulneración de Derechos Humanos, como en el caso Órdenes de Guerra y otros. El Vicepresidente **Bassa** aplica el mismo criterio aplicado a la convencional **Teresa Marinovic** (distrito 10) y le solicitó que no se salga del punto en discusión.

En respuesta al convencional **Ossandón**, el convencional **Christian Viera** (Distrito 17) le señaló que la propuesta sometida a votación, de aprobarse, regirá a partir del 3 de agosto. Respecto de las denuncias presentadas anteriormente, el protocolo es que éstas se transmitían a la Mesa, la que haría un pronunciamiento político, dado que no hay normativa aplicable. **"No existe hasta el momento una tipología ni un procedimiento para sancionar este tipo de conducta, por lo tanto los principios de transparencia o probidad podrían quedar en letra muerta, de**

**ahí la importancia de aprobar el Reglamento de la Cámara como norma provisoria”.**

Por su parte, la coordinadora de la Comisión de Ética **María Elisa Quinteros** (Distrito 17) señaló que espera que el ambiente de diálogo y amabilidad de la Comisión se traslade al Pleno. Señaló que es lamentable que este tipo de reglamento sea necesario, pero que de todas formas es una realidad que apremia.

El convencional **Raúl Celis** (Distrito 7) hizo presente que hay varias normas del reglamento de la cámara que son contradictorias al funcionamiento de la Convención Constitucional, por lo que debe acotarse en la propuesta que éste se aplicará sólo “en lo que corresponda legal, estructural y funcionalmente”.

El convencional **Barraza** volvió a aclarar que no existe retroactividad en esta materia. Respecto del órgano que aplicaría las disciplinas, éste sería el órgano definitivo que se establezca en el reglamento de Ética definitivo que se apruebe y aplicaría tanto la normativa provisoria (para las denuncias que ingresen en ese período), y luego el reglamento definitivo (para las denuncias que ingresen posteriormente). Se somete a votación la solicitud de la Comisión de Ética de aplicar la normativa actualmente vigente sobre ética, aplicable a diputados y diputadas, a las denuncias relativas a los hechos que se produzcan entre la fecha de aprobación de este régimen y la entrada en vigencia del Reglamento de Ética de la Convención Constitucional:

<b>Propuesta de la comisión de ética</b>	
<b>A favor</b>	154
<b>En contra</b>	1
<b>Abstenciones</b>	0
<b>Total</b>	155
<b>Resultado</b>	<b>Se aprueba la propuesta</b>

**E. Cuenta de la Mesa Directiva y de las Comisiones sobre el primer mes de trabajo.**

Luego de un receso, la Presidenta **Loncon** señaló que a continuación:

“Se hará un recuento del trabajo realizado desde que se instala la Convención, tanto de la Mesa como de las Comisiones, para que compartan sus cronogramas para cumplir con lo que el Pleno les ha mandado. Para dar inicio, me corresponde como Presidenta

de la Convención, cargo que me honra y que honra a mi pueblo y a las naciones originarias y también honra a las diversidades, a las mujeres y al futuro, que son los niños y que también nos están viendo”

En ese sentido, se refirió al lugar de los Niños, Niñas y Adolescentes en el proceso constituyente. Luego señaló que la convención no ha llegado a todos los rincones de Chile, debido a problemas de conectividad y falta de canales públicos de comunicación. Además, **destacó el trabajo colaborativo entre los convencionales y el trabajo de la mesa directiva, junto con la creación de confianza, que permite el avance, lo que en su lengua se denomina “Keyugwn”**. A continuación, dio cuenta del primer mes de funcionamiento de la Convención, el cual se enfocó principalmente en su instalación (con 13 sesiones de Pleno celebradas y más de 36 sesiones de Comisiones y Subcomisiones) y que tuvo excelentes resultados. Celebró la instalación de distintos paradigmas, como **la paridad, la interculturalidad, el diálogo honesto y el sentimiento del amor entre convencionales**.

Por su parte, el Vicepresidente **Bassa** destacó el trabajo de múltiples instituciones y funcionarios de carrera que han ayudado al funcionamiento e instalación de esta Convención. Estos aportes provienen principalmente de la Cámara de Diputados y Diputadas, el Senado de la República y la Universidad de Valparaíso. También enumeró otras instituciones con las que se han celebrado o se celebrarán convenios, los cuales no representan cargas presupuestarias. Estas instituciones son: el Consejo para la Transparencia, la Contraloría General de la República, la Cámara de Diputados y Diputadas, el Senado de la República, la Universidad de Valparaíso, la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional, el Sistema de Naciones Unidas, la Universidad de Santiago de Chile, la Universidad de Chile, Idea Internacional, la Defensoría de la Niñez, etc. Señaló que **“se ha buscado dotar de la mayor institucionalidad posible a un órgano que se empezó desde cero. Un mes con muchos avances, el cual se invita a seguir en los mismos términos que se han llevado hasta el momento”**. Invitó a cuidar a los pueblos de Chile, a través del diálogo, buscando una nueva forma de acción política. A lo que debe apuntar esta convención es a cumplir el mandato popular que les dio los pueblos de Chile.

En seguida, la Presidenta **Loncon** dio la palabra a las coordinaciones de las Comisiones, sin antes volver a destacar el trabajo de los y las convencionales y la presencia de la **Machi Francisca Linconao**, autoridad ancestral del pueblo mapuche.

Por parte de la Comisión de Reglamento, la convencional **Amaya Alvez** (Distrito 20), dio cuenta de la historia de la formación de la Comisión, aclarando que al día de hoy se han llevado a cabo 9 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria y se han aprobado 3 normas esenciales. La primera son las **normas mínimas de funcionamiento**, con 9 artículos que regulan las sesiones, las citaciones, el quórum para sesionar y la adopción de acuerdos internos, el uso de la palabra y el desarrollo del debate, las votaciones, la existencia de audiencias públicas y sus comisiones, el cronograma de trabajo y la coordinación. La segunda norma, es relativa a la **realización de las**



**audiencias públicas.** La tercera es respecto a las **Subcomisiones de reglamento**, las cuales son 3: la de estructura orgánica y funcionamiento (integrada por 11 convencionales), la de iniciativa, tramitación y votación de normas constitucionales (integrada por 11 convencionales) y la de vínculo con otras subcomisiones temáticas (integrada por 9 convencionales). Se han recibido muchas propuestas de participación por la sociedad civil. El convencional **Daniel Bravo** (Distrito 5) remarcó que seguirán el trabajo intenso por parte de la Comisión. Estableció una preocupación sobre el espacio de trabajo para la Comisión y sus subcomisiones, tanto en su espacio virtual como en el físico.

Por parte de la Comisión de Ética, la convencional **Quinteros** señala que la Comisión se ha dedicado a la creación de un reglamento de ética y de un presupuesto para llevarlo a cabo. Se dejó establecido el cronograma y las formas de trabajo. **Se aprobó una estructura para el reglamento, que es la siguiente: 1) Principios y definiciones, 2) Comité de ética, prevención y sanción de las violencias, 3) Infracciones a estos principios de la propuesta, 4) Sanciones, 5) Procedimiento ordinario, 6) Procedimientos especiales.** La propuesta de reglamento de ética se votará la próxima semana, para presentarlas al pleno el día 17 de agosto. Se han recibido requerimientos de ciudadanos y convencionales que denuncian que hay comportamientos de ciertos convencionales que van en contra de la conducta adecuada, los cuales son derivados a la Mesa por la inexistencia de un reglamento.

Por parte de la Comisión de Presupuesto y Administración Interior, la convencional **Gloria Alvarado** (Distrito 16), pasa a informar el trabajo que han realizado. Señalando que se aprobaron **normas mínimas de funcionamiento**, se crearon **tres subcomisiones** (las que ya se encuentran sesionando), y se presentó una **propuesta de reglamento para el funcionamiento del Comité Externo de Asignaciones.**

Respecto de la Comisión de Derechos Humanos, verdad histórica y pases para la justicia, reparación y garantías de no repetición, la coordinadora **Royo** (Distrito 23) señaló que se reunieron por primera vez el 27 de julio. El día 28 de julio recibieron una exposición por parte de Myriam Franco (asesora de **Machi Linconao**) en relación a los derechos lingüísticos. También se fijaron reglas para la realización de audiencias públicas. La siguiente sesión **se recibió una carta de familiares de ejecutados políticos, y se solicitaba que el convencional Arancibia se retirara de la Comisión.** En las normas internas de funcionamiento se integró una disposición que **prohíbe recibir en audiencia a organizaciones que hayan difundido discursos de odio, o fomento de la violencia entre otros.** Se analizó establecer el funcionamiento en Subcomisiones, entre ellas de Medio Ambiente, como criterio no restrictivo de DDHH, también una Subcomisión de Verdad Histórica y también la Subcomisión de Participación popular y Comunicaciones. El 2 de agosto se elaboró una propuesta de integración y planificación para Subcomisiones en base a los objetivos generales y específicos. Además señaló que se realizaron tres reuniones de reconocimiento de quienes integrarán estas Subcomisiones. El coordinador **Roberto Celedón** (Distrito 17),

complementó señalando que se recibirá a académicos que expondrán un glosario sobre DDHH. Señaló que como Comisión van a escuchar, recopilar y sistematizar.

Para el turno de la Comisión de Comunicaciones, Información y Transparencia expuso su coordinador **Patricio Fernández** (Distrito 11), quien señaló que su tarea es demostrar cómo Convención lo que son, y cómo se van a entender con la prensa. Indicó que **no hubo disidencia en que la prensa pueda actuar libremente y con transparencia, que pueda ejercerse la libertad de prensa**. Los primeros citados fueron los medios acreditados, para coordinar aspectos técnicos. También señaló que se fomentará la participación de medios de comunicación más pequeños o locales. **Se acordó citar a audiencia para recibir propuestas de la sociedad civil. Se discutieron los criterios y objetivos para convocar, entre los cuales figuraron propuestas para comunicaciones en medios como televisión, radio, internet y otras plataformas**. Se citó a gente de la biblioteca del Congreso y del Archivo Nacional. Por último, señaló que convocaron a quienes puedan ofrecer herramientas de comunicación efectivas en espacios de deliberación política y mecanismos para comunicación interna. La idea es hablar como cuerpo y evitar confusiones y elaborar mecanismos didácticos de entrega de información y mecanismos facilitadores de información para pueblos originarios.

De la Comisión de Participación y consulta indígena expuso **Wilfredo Bacia** (Pueblo Originario Quechua), y señaló que ya se presentó una propuesta de reglamento, la cual esperan aprobar el 3 de agosto. Además, aprobaron normas para dar preferencia a la participación de organizaciones indígenas y agregaron formas de organización y tradición indígena que constituyen derecho público indígena no reconocido por Chile. Por su parte, la coordinadora **Margarita Vargas** (Pueblo Originario Kawashqar) agregó que ya han tomado contacto con la coordinación funcionarios de la PNUD para compartir visiones sobre el proceso de consulta indígena y aspectos técnicos, además de la exposición de otros actores y fundaciones. Recordó que el mecanismo de consulta de participación indígena será en base a los estándares de la declaración de las Naciones Unidas, normas básicas para el funcionamiento provisional de la comisión (párrafo 2, artículo 6 letra i).

Por parte de la Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial expuso su coordinadora **Lisete Vergara** (Distrito 6), quien explicó que se aprobaron acuerdos mínimos de funcionamiento (quórum, duración de intervenciones y otros aspectos). Además, se deliberó sobre mecanismos para realización de audiencias. **La finalidad de la comisión es generar mecanismos de participación que hagan valer la incidencia de los soberanos en el proceso constitucional**. También se zanjará el funcionamiento de Subcomisiones.

Por último, la coordinadora de la Comisión de Descentralización, Equidad y Justicia Territorial **Adriana Ampuero** (Distrito 26), señaló que se encuentran abocados a determinar las normas mínimas de funcionamiento. Se avanzará con la implementación del período de audiencias públicas. Abrirán un periodo de inscripciones de audiencias, y también un mecanismo para la inscripción y representación de los distintos territorios, recalando que ningún miembro sea de la RM y que habrá un período de 10 días de audiencias públicas. La coordinadora **Cristina Dorador** (Distrito 3) manifestó que se acordó que cada convencional, **al**

**inicio de cada sesión de la Comisión, presentará una presentación sobre aspectos de su territorio, para comprender la realidad del país.** El objetivo es velar porque la convención lleve adelante el proceso con inclusión de los territorios excluidos de decisiones políticas, con el horizonte de un Chile descentralizado. **Los ejes serán participación, funcionamiento, financiamiento, contenidos y comunicación. Agregó que, debido al rol transversal, funcionará en conjunto con otras comisiones. Elaborarán una propuesta de despliegue territorial de la convención, trasladando el funcionamiento a todas las regiones y territorios del país.** También generarán lazos con las instituciones regionales, universidades y escuelas, con perspectiva plurinacional. En ese sentido, la Comisión tiene la facultad, de acuerdo a lo aprobado por el pleno, de generar una propuesta de Comisión Temática de centralización con carácter permanente, dentro del reglamento de la Convención, lo que se concretará mediante oficio que remitirá a comisión de reglamento.

#### **F. Asuntos emergentes.**

A continuación, se abrió la palabra a los convencionales por 30 minutos para plantear asuntos emergentes.

En primer lugar, la convencional **Giovanna Roa** (Distrito 10) señaló, sobre la integración del convencional **Arancibia** en la Comisión de Derechos Humanos, verdad histórica y pases para la justicia, reparación y garantías de no repetición, que su presencia es inaceptable y no puede dejar de ser planteada por respeto a las víctimas y memorias de Chile. Por su parte, el convencional **Jorge Baradit** (Distrito 10) señaló que:

"El nuevo Chile no es una venganza contra un sector que hoy es minoría, **sino un país donde todas las miradas deben convivir en su justa medida, sin que una se imponga a otra por la fuerza.** Debemos ser mejores, más dignos y distintos, que aquellos que asesinaron a sus adversarios"

El convencional **Julio Álvarez** (Distrito 26) señaló que la "burbuja de descontento que falsamente se ha creado, existe sólo en los barrios altos de Santiago, en twitters de perfiles falsos y en la realidad mercuriana, pero que en los territorios está viva la esperanza en la Convención y que la Presidenta **Loncon** muy bien representa.

Por su parte los convencionales **Claudio Gómez** (Distrito 6) y **Janis Meneses** (Distrito 6), pidieron al pleno su apoyo en la visibilización que atraviesa actualmente la localidad de Putaendo, donde se está dando inicio al proyecto Vizcachitas a través de un proyecto minero de gran envergadura.

Finalmente, la convencional **Sepúlveda** hizo un llamado a **cumplir con la asistencia a las comisiones**, especialmente cuando van a exponer organizaciones y miembros de la sociedad civil, pues es una falta de respeto que expongan a una sala semi-vacía. Llamó a "ver la falta de ética que implica el no cumplir con la deferencia y la solemnidad que requiere recibir a la sociedad civil en este lugar histórico"

### **III. Cierre de la sesión.**

Al final de la sesión, la **Presidenta** agradeció la participación y los esfuerzos por avanzar. A las 14:52 se levanta la sesión.

### **IV. Noticias del día:**

#### **1. Jaime Bassa acusó censura de Chile Vamos por cuestionamientos a posturas políticas.**

El vicepresidente de la Convención Constitucional rechazó los planteamientos del oficialismo, que apuntan a la imparcialidad como parte del rol institucional de la mesa directiva. Esto en relación a en referencia a diversas declaraciones que tanto la presidenta de la Convención Constitucional, Elisa Loncón, como su vicepresidente, Jaime Bassa, han realizado a distintos medios de comunicación. En esa línea, el abogado constituyente aseguró que tienen "todo el derecho" a expresar sus opiniones y planteó que las declaraciones y medidas que se han generado desde Chile Vamos, apuntan a una "censura inaceptable" y que no caben en los márgenes de una convivencia democrática.

### **V. Actividades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile**

#### **1. Presentación del Libro "Nueva Constitución y Política Constitucional" por Francisco Zúñiga Urbina y Enza Alvarado Parra:**

- ✓ ¿Cuándo?: Lunes 9 de Agosto a las 12:00 horas
- ✓ ¿Dónde?: Vía Zoom. Inscripciones en: [tinyurl.com/bexpa2t4](https://tinyurl.com/bexpa2t4)
- ✓ Participan:
  - Prof. Pablo Ruiz-Tagle Vial, Decano Facultad de Derecho U de Chile.
  - Prof. Enrique Navarro Beltrán, Director Depto. Derecho Público, UChile.
  - Prof. Jaime Bassa Mercado, Convencional constituyente (Distrito 7) y Vicepresidente de la Convención Constitucional.
  - Prof. Constanza Hube Portus, Convencional constituyente (Distrito 119)

\*\*\*

**Ayudantes Departamento Derecho Público:**

**Antonella Oberti López  
José Suzarte Karahanian**

**Director del Departamento de Derecho Público:**  
**Enrique Navarro Beltrán**

**Académicos editores:**  
**Izaskun Linazasoro Espinoza  
Cristóbal Osorio Vargas**